Hash: 02fda5a6846a9cb8f29e2cd9298d0fcc6fec37ad1d3a71b6424856cf841b2a33d9dcd166f95a404112f230944dddcd1a686802a66ff6fdba2011fd3fbcc9791b | PÁG. 1 DE 2

AYUNTAMIENTO
Marbella
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA
COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 23 de noviembre de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión extraordinaria y urgente para el día **24 de noviembre de 2023**, a las **9 .00 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

La urgencia de la Sesión se justifica al objeto de cumplimentar debidamente los plazos prevenidos por la Ley de Haciendas Locales, y en orden a evitar el inicio del ejercicio presupuestario 2024 sin presupuesto en vigor, con los perjuicios que el interés público ello conllevaría; resulta de necesidad PERENTORIA Y URGENTE, la celebración con carácter inmediato de las sesiones pertinentes de los órganos colegiados que deben aprobar los Presupuesto Generales de la Corporación para el señalado ejercicio.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.

2. PROPUESTA QUE PRESENTA CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.

En Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ANTONIO DIAZ ARROYO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)	****065**	23/11/2023 14:24:53 CET

CÓDIGO CSV
7b6f150b8f5e819d5aa06e012d7c28ca338a7d71

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/marbella

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7b6f150b8f5e819d5aa06e012d7c28ca338a7d71

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/marbella**
Hash del documento: 02fda5a6846a9cb8f29e2cd9298d0fcc6fec37ad1d3a71b6424856cf841b2a33d9dcd166f95a404112f230944dddcd1a686802a66ff6fdba2011fd3fbcc9791b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013584_2023_00000000000000000000000018431426

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/11/2023 14:24:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7b6f150b8f5e819d5aa06e012d7c28ca338a7d71

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2